

o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor, del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2002.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta. Los accionistas que posean menos de las citadas acciones, podrán agruparlas hasta constituir al número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Zaragoza a 14 de marzo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, don José Manuel Bolea Fernández—Pujol.—11.189.

INVERSIONES LOS AZULES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Constitución, número 4, 3º, de Zaragoza, el próximo día 14 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 15 de mayo a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración, durante el año 2002.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que pueden documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de los Interventores de la misma.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del Auditor, del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2002.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la junta. Los accionistas que posean menos de las citadas acciones, podrán agruparlas hasta constituir al número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Manuel Bolea Fernández—Pujol.—11.190.

INVERSIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS, S. A. —SAFEI—

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle

Goya, número 6 de Madrid, el día 8 de Mayo de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 9 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión entre Inversiones y Estudios Financieros, S.A. —SAFEI—, como Sociedad Absorbente y Río Trueba Gestión, S.A.; Muinver, S.L.; Safei Braganza, S.A.; Safei Asturias, S.A.; Safei Gesindex, S.A. y Safei Móstoles, S.A., como Sociedades Absorbidas.

Segundo.—Aprobación del Balance de Fusión.

Tercero.—Sometimiento de la operación de fusión al régimen especial del Capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de Diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye el contenido de las menciones mínimas legalmente exigidas del Proyecto de Fusión.

La Sociedad Absorbente será: Inversiones y Estudios Financieros, S.A. —SAFEI—, con domicilio en Madrid, calle Goya, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 7713, Folio 21 y Hoja número M—9677.

Las Sociedades Absorbidas serán:

Río Trueba Gestión, S.A., con domicilio en Madrid, calle Villanueva, número 19, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12449, Folio 90 y Hoja número M—198171.

Muinver, S.L., con domicilio en Madrid, calle Goya, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 4341, Folio 214 y Hoja número M-72012.

Safei Braganza, S.A., con domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo, número 31, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6624, Folio 217, Hoja número M-118.

Safei Asturias, S.A., con domicilio en Oviedo, calle Fruela, número 8, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 2610, Folio 86, Hoja número AS-20737.

Safei Móstoles, S.A., con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Travesía Dolores Hidalgo, número 11, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14845, Folio 98, Hoja número M-246964.

Safei Gesindex, S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 468, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 34648, Folio 95, Hoja número B-135954.

Los capitales de las Sociedades objeto de la absorción, pertenecen en su totalidad a Inversiones y Estudios Financieros, S.A. —SAFEI—, por lo que la operación se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia, por lo que no se producirá canje de acciones, ni aumento de Capital en la Sociedad Absorbente, ni elaboración de Informes de los Administradores, ni de expertos independientes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la Entidad absorbente, será la de 1 de Enero de 2003.

No se otorgarán derechos especiales en la Sociedad Absorbente, al no existir clases especiales de acciones o derechos especiales en las Entidades Absorbidas.

No se otorgarán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades que se fusionan, ni a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los Accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito, de la documentación referida en el mencionado artículo 238.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 9 de Mayo de 2003.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Pre-silla.—10.730.

JOYERÍA CERVANTES, S. L.

Convocatoria de Junta Judicial

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia doce de Granada,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada Joyería Cervantes, S. L., con domicilio en Granada, calle Ganivet, n.º 5, bajo.

Orden del día

Primero.—Explicación por parte del Administrador de las cuentas de la sociedad desde su constitución, censura de la gestión social y aprobación de las mismas si procediera.

Segundo.—Discusión y acuerdo, si procede, del ejercicio por parte de la sociedad de la acción establecida en el art. 134 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el Artículo 55 de la Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador Único de la Sociedad requerirá la presencia de Notario que levante Acta de la Junta General que se celebre.

La misma se celebrará en Granada el día 23 de abril de los presentes, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente a la misma hora en segunda, en el domicilio social de la misma, antes reseñado y siendo presidida por D. Jesús Roberto Martínez Gómez.

Granada, 14 de febrero de 2003.—La Magistrado-Juez.—La Secretario judicial.—10.743.

KNOWHOW PROTOCOL, S. L.

Junta General Extraordinaria

El/La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el expediente referenciado como 610/2002 de Convocatoria Judicial de Junta General de Accionistas ha recaído la resolución de fecha 27 de enero de 2003, por la que se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad de responsabilidad limitada «Knowhow Protocol, Sociedad Limitada», que se celebrará en la Sede Social sita en la calle Doctor Ponce Arias, número 7, de esta ciudad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social a la calle Bravo Murillo, número 13, escalera fondo, segundo derecha de esta ciudad.

Segundo.—Cese de las actuales administradoras de la entidad y nombramiento de administrador único de la sociedad.

Junta que se celebrará el día 6 de mayo a las 10 horas, siendo presidida por Doña Andrea Padilla Molina, y actuará como Secretaria Doña María Jesús Armengot Esteban.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2003.—El/La Secretario Judicial.—10.762.

KONTACT EXCHANGE, S. A., SIM

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1, el próximo día 5 de mayo de 2003 en primera convocatoria, a las 12,00 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del Reglamento Interno de Conducta Aprobado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Cese de todos los actuales seis miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración de cinco miembros.

Sexto.—Información sobre el traslado del domicilio social y sobre la creación del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 13 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Caruana Carlos—Roca.—10.752.

LCH COLOR, S.A.

El Consejo de Administración de la Mercantil «LCH Color, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Valentín Beato, 42, el día 13 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General Ordinaria tendrá lugar en el mismo local el día 16 de junio de 2003, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Valverde Molinero.—10.807.

LES VALLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Les Valls, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General

Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Casa Social del Club de Golf Jávea, sita en la Carretera de Jávea a Benitachell, Kilómetro 4,5 de Jávea, el próximo día 24 de Abril de 2003 a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, para el día 25 de Abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la sociedad Les Valls, Sociedad Anónima, por dimisión del anterior.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social antes indicado, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Jávea, 21 de marzo de 2003.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración. Don Robin Flaxman.—11.025.

MAIL EXPRESS, S.A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Doctor Gómez Ulla, 20 el día 22 de abril de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en los mismos lugar y fecha, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de los resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Presidente, D. Antonio Gracia Mur.—10.667.

MARINA 82, S. A.**(Sociedad escindida)****IMMOBLES I EXPLOTACIONS SEVIQUES, S. L.****MONTANÉ-MUNTANÉ, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

Las Juntas Generales Universales de Accionistas/Socios aprobaron en fecha 19 de marzo de 2003, la Escisión total de Marina 82, Sociedad Anónima en favor de Inmobles i Explotacions Seviques, Sociedad Limitada y Montané-Muntané, Sociedad Limitada, Sociedades beneficiarias de la Escisión Total, las cuales se subrogan respecto de la parte del patrimonio que reciben, en todos los derechos y obligaciones de Marina 82, Sociedad Anónima.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domi-

cilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

Miami-Platja (Mont-roig del Camp) y Salou, 20 de marzo de 2003.—Firmado por los Órganos de Administración, los Administradores solidarios: Don Jesús Montané Mani y Doña Josefa Muntané de Osso.—10.792. 1.ª 31-3-2003

MAXBLUE AMERICAS HOLDINGS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 27 de marzo de 2003, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 262.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por el presente anuncio Junta General Extraordinaria de accionistas de «MaxBlue Americas Holdings, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 22 de abril de 2003, a las 13:00 horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, para resolver, entre otros, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación patrimonial de la Sociedad con el fin de adoptar:

a) las medidas financieras precisas para el restablecimiento financiero de la Sociedad; o bien
b) la disolución y liquidación de la misma.

Todo ello, conforme al artículo 260.1.4.º LSA, y, en su caso, con la consiguiente modificación del artículo 5.º (capital social).

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro del Informe justificativo de la convocatoria y de la modificación, en su caso, del artículo 5.º (capital social), y de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos relacionados con los puntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario, Federico Roig García—Bernalt.—11.488.

MELITA, S. A.**(Sociedad absorbente)****LOS CATIMORROS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Melita, S.A. y Los Catimorros, S.A. en sus respectivas secciones, celebradas con carácter universal el día 15 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho a los acreedores que se encuentran en el apartado del artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los